DERECHOS LABORALES · **CLAVES PARA ENERO**

SMI 2027

Lo que cambia. Lo que debes revisar.

UGT | FeSMC Servicios, Movilidad y Consumo

1.286 €

brutos al mes · 14 pagas · jornada completa

Desde el 1 de enero de 2027

18.004 € al año | **+910 € brutos al año**

01 12 PAGAS

1.500,33 € brutos/mes

Mismo mínimo anual, con ajuste de céntimos.

02 JORNADA PARCIAL

Al 50 %: 9.002 € al año

Prorrata sobre la jornada completa de tu actividad.

03 COMPLEMENTOS

No todos los salarios suben un 5,3 %

Revisa convenio, cómputo anual y absorción.

04 IRPF CON REQUISITOS

Bruto no es neto

Deducción y retenciones adaptadas desde 2027. Otras rentas pueden afectar.

Comprueba:

contrato + jornada + pagas + nómina.

Si detectas diferencias, consulta con tu delegada o delegado de UGT.



Fuentes: RD 1013/2026 y RDL 38/2026, arts. 5–6. Revisado el 19/11/2026.

Sígueme en redes sociales: @jmcasero
Más información en www.jmcasero.com